



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20192310344891

Fecha: 03-07-2019

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Doctora

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA

Secretaría de Educación

Municipio de Santiago de Cali

Centro Administrativo Municipal (CAM) Avenida 2 Norte No. 10 - 70. piso 8

Santiago de Cali - Valle del Cauca

Correo electrónico: luz.azcarate@cali.gov.co; liliana.arce@cali.gov.co;
yamileth.fajardo@cali.gov.co; lina.calderon@cali.gov.co

Asunto: Requerimiento provisión de vacantes de Docente de Ciencias Sociales. Radicado PQR No. 201906170010.

Cordial saludo,

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC recibió la comunicación del asunto en la que un peticionario anónimo informa sobre la existencia de unas plazas que presuntamente se encuentran en vacancia definitiva y no han sido ofertadas para ser seleccionadas por los elegibles que hacen parte de la lista.

Así las cosas, relaciona el peticionario lo siguiente:

"(...) solicito información acerca de las plazas en vacancia definitiva del área de Ciencias Sociales de municipio de Cali, ya que funcionarios de la SEM, informan verbalmente que existen plazas disponibles que se generaron después de la audiencia de principios de mayo, pero no convocan a los de la lista de elegibles."

Al respecto, cabe señalar que en virtud de las facultades asignadas por el artículo 130 de la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las sentencias C-1230 de 2005 y C-175 de 2006, la Comisión Nacional de Servicio Civil tiene a su cargo ejercer funciones como máximo organismo en la administración y vigilancia del sistema general de carrera y de los sistemas especiales y específicos de carrera administrativa de origen legal, dentro de los que se encuentra la carrera especial docente.

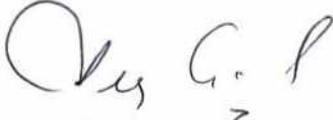
Por lo anterior y en ejercicio de las funciones de vigilancia que por disposición legal corresponden a la CNSC, se requiere a la Secretaría de Educación Municipio de Santiago de Cali, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se pronuncie sobre la situación planteada por el peticionario, y en caso de existir vacantes como lo manifiesta, explique las razones del por qué la entidad territorial no

realizó el reporte de las vacantes para ser escogidas en audiencia pública por los elegibles que hacen parte de la lista.

La información deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico institucional nmgarzon@cncs.gov.co, la cual será objeto de análisis por este Despacho, quien en el marco de sus competencias ordenará las medidas a que haya lugar.

Agradeciendo su compromiso y atención brindada.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CÁRDOSO CANIZALEZ
Comisionada

Anexo: Un (1) folio - Petición

Revisó: J. Acuña Rodríguez 
Proyectó: Nancy Magnolia Garzón Aragón 

201906170010

Petición: CONVOCATORIA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES 2016
- Solicitante: Anónimo - SIN CORREO

Asunto:

Respetados Señores CNCS, respetuosamente solicito información acerca de las plazas en vacancia definitiva del área de Ciencias Sociales de municipio de Cali, ya que funcionarios de la SEM, informan verbalmente que existen plazas disponibles que se generaron después de la audiencia de principios de mayo, pero no convocan a los de la lista de elegibles.

Archivo adjunto: NO TIENE